

Corresponde al Expediente N° 1789/21

Pilar, 26 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 1789/21, por el cual se solicita la contratación de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra del Club Municipal en la localidad de San Alejo, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 y 2 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Público da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 10 a 114 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos adjunta proyecto de pliego con Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y croquis.

Que a fojas 115 obra la Solicitud de Pedido N° 3-860-280 de fecha 20 de abril de 2021 por un total de \$ 118.241.500,00 (pesos ciento dieciocho millones doscientos cuarenta un mil quinientos con 00/100).

Que a fojas 116 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-3132 de fecha 23 de abril de 2021 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 117 a 147 luce nota con documentación donde informan que el predio donde se va a realizar la obra pertenece al Municipio de Pilar.

Que de fojas 148 a 260 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, croquis, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 691/20 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 18/2021, para el día 20 de julio de 2021, a las 11:00 horas, a efectos de la contratación de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra del Club Municipal en la localidad de San Alejo, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$ 118.241.500,00 (pesos ciento dieciocho millones doscientos cuarenta y un mil quinientos con 00/100).

Artículo 2: Dese a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.34.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 20.58, U.E. 860, Cód. Gasto 421.

Artículo 5: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese

DECRETO N°: - 1019 - 21


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL